



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Interrogatorio de parte
Radicado: 63190408900120220004500
Asunto: Auto fija fecha
Convocante: Luis Alejandro Muñoz Tabares
Convocada: Paola Andrea Montes Valencia
Sustanciación No. 155

Atendido el requerimiento realizado a la parte convocante, procede el despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia virtual, para que, bajo la gravedad del juramento absuelva la convocada el interrogatorio de parte que le formulará mediante apoderado el señor Luis Alejandro Muñoz Tabares.

Para tales efectos se programa el jueves dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 am).

Se ordena a la parte interesada para que notifique a la convocada el contenido de este auto, conforme a lo señalado en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o si lo prefiere según los postulados del Decreto 820 de 2020. Además, una vez se aporte la notificación en debida forma, se expedirá el vínculo para acceder a la diligencia virtual, el cual será enviado al email de las partes.

Notifíquese y cúmplase

**JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA**

Firmado Por:

**Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf014a01e9fe203757c8fda44dff0e10f17bea5662b531bc25e

1a6963414e382

Documento generado en 19/05/2022 07:24:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**